



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 03 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 0337 - 022

**VISTO:**

La invitación recibida por parte de la Secretaria de Discapacidad de la Provincia de Salta y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma está dirigida a la Responsable de la Dirección de Discapacidad, Lic. Gladys Villarroel, para el día 04 de marzo del cte año.

Que, el objetivo de esta invitación es fijar lineamientos de acción en pos de la inclusión social de las personas con discapacidad de rostro a mejorar la calidad de vida de los mismos.

Que el Ejecutivo Municipal considera que, es importante la participación de la Directora de la Dirección de la Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones Municipal, a la Lic. Gladys de los Ángeles Villarroel DNI N° 25.499.133, a efectos garantizar la participación parmente de propuestas que llevara estrategias visibilizando un Gobierno presente para las personas con discapacidad.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

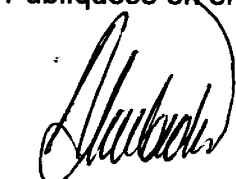
**LEY N° 7936**

**RESUELVE**


- Art.1º **COMISIONAR** a la Directora de la Dirección de la Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal, a la Lic. Gladys de los Ángeles Villarroel DNI N° 25.499.133, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, el día 04 de marzo del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y CONSIDERANDO de la presente. -
- Art.2º **AUTORIZAR** Al Departamento Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 04 de Marzo del año en curso, más el plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre de la Directora de la Dirección de la Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones Municipal, a la Lic. Gladys de los Ángeles Villarroel DNI N° 25.499.133
- Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º De Forma.



  
**Coordinación Despacho Ejecutivo**  
Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
Sarzu Juan José  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia X. Chauquén